



VISTOS:

El Oficio N°D263-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 26 de agosto de 2025; Memorando N°D294-2025-GR.CAJ/GR de fecha 26 de agosto de 2025; Proveido N°D2021-2025-GR.CAJ/GR, de fecha 26 de agosto de 2025; Proveido N°D1163-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 27 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D263-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 26 de agosto de 2025, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por los días 28 y 29 de agosto del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a las Provincias de San Pablo y San Miguel (Distrito de Cochán), los días 28, 29 y 30 del mes y año en curso, con la finalidad de efectuar coordinaciones sobre temas de salud y educación;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 28 y 29 de agosto del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL